

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Oficio N° 87-2017-DIR.RSG-DIRESA/APU de fecha 02 de Marzo del 2017



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº

107

2017-GR-APURIMAC/GR



Vistos:

Abancay,

n 5 ABR, 2017



CONSIDERANDO:





De acuerdo con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 27 de Marzo del 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Nº 406 Gobierno Regional de Apurímac – Red de Salud Grau, el cual ha sido obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Publico SIAF-SP y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

RMA/Tesorero JAM/Asist. Adm.

107

Fecha :27/03/2017 Hora :11:43:07 Pag.:1 de 1

ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO :442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA :406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

Identificación						Cargo		
Tipo D	od Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Tipo	Denominación	Estado de Envío
01	42219532	ROJAS	CANTA	RENATO	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	80623247	PAREJA	CHIPA	HENRY	SUPLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE ESCALAFON	APROBADO
01	40811332	CONTRERAS	PIZARRO	CARLA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO
W ⁰¹	40479669	QUISPE	BUENDIA	ALDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO EN ENFERMERIA	APROBADO







Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba